



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/10/2025 Fecha: 10 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	115,107.92
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	80,807.00
TOTAL Administración Municipal				195,914.92

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	10,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				11,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				206,914.92

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				200,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				200,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	22,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				37,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	400,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				400,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				437,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				843,914.92

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.3.01 Seguros de personas	20	1955	100	115,107.92

2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos 20 1955 100 80,807.00

TOTAL Administración Municipal 195,914.92

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.3.9.9.04 Productos y útiles de defensa y seguridad	20	1955	100	11,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				11,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				206,914.92

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				200,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				200,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	15,000.00
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	22,000.00
TOTAL Administración Municipal				37,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	FF	FE	OF	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	200,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				400,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				437,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				843,914.92





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 13/10/2025

Fecha: 13 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	30,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	10,000.00
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	30,000.00
TOTAL				70,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	14,000.00
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	20,000.00
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	6,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	30,000.00
TOTAL				70,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: OFICIO_34

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	RD\$	195,000.00
1.5.1.5.19 Otros proveitos	30	9998	102	RD\$	100,000.00
Total				RD\$	295,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de badeños

Concepto del Gasto

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

Total Construcción de badeños

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

Total General de Gastos

	FF	FE	OF
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102
Total Construcción de badeños			295,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura			295,000.00
Total General de Gastos			295,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 15 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:



SECRETARIO CONCEJO





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA**
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6



Resolución Municipal N°. 009-2025-2026.

Considerando: Que la Ley 176-07, en su artículo 52, establece que el concejo municipal es el órgano del Ayuntamiento, cuyo rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que este honorable concejo municipal es quien tiene plena facultad para autorizar al alcalde cualquier ingreso proveniente empréstitos con cualquier acreedor.

Considerando: Que la administración municipal, a través de su alcalde, solicita la autorización para adquirir un préstamo por valor de 4 millones de peso, con el fin de hacer frente a la sentencia definitiva que obliga al cabildo pagar las remuneraciones laborales a los empleados desvinculados de la gestión 2010-2016. Asimismo, con este préstamo, remozar el parque Duarte y realizar bacheos en diferentes barrios del municipio.

Vista: Solicitud de préstamo enviada al Concejo Municipal, de parte de la administración municipal, fechada el 10 de octubre de 2025.

Vista: La Ley No. 176-07, de fecha 27 de octubre de 2024.

Vista: La constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015 y publicada en la gaceta oficial No. 11170.

Artículo Primero: Aprobar, como de hecho aprueba, la solicitud de préstamo con la Cooperativa De Servicios Múltiples El Mogote (COOPMOGOTE), por un monto de Cuatro Millones de pesos (\$ RD. 4,000,000.00).

Artículo Segundo: autorizar, como de hecho autoriza, que este préstamo sea distribuido de la siguiente manera:

- Pago de 2,500,000.00 (Dos Millones, Quinientos Mil pesos) para sentencia a favor de los empleados desvinculados del periodo 2010-2016.
- Setecientos Mil pesos (\$ RD. 700,000.00) para remozamiento del parque Duarte.
- Ochocientos Mil pesos (\$ RD. 800,000.00) para bacheo de diferentes calles del municipio.

DADA: En la Ciudad y Municipio de Consuelo, San Pedro de Macorís, REPUBLICA DOMINICANA, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 27 de Vida Municipal.

Sr. Juan A. Tolentino

Presidente del Concejo Municipal

CIE. 138-0007414-1

CEL.8298437713



Lic. Juan Polanco Carrasco

vicepresidente Concejo Municipal

CIE. 023-0093960-6

CEL. 809-781-2080

Licda. Rosalba Vásquez

Regidora

CIE. 4022294195-3

CEL.809-821-2814

Sr. Manuel Santana

Regidor

CIE. 023-0043914-4

CEL. 829-683-7738

Lcda. Cruz María Jiménez

Regidora

CIE. 138-0000907-1

CEL. 809-214-8862

Lic. Angel Alvarado Jesus

secretario Concejo Municipal

CIE. 138-0000902-1

CEL. 809-598-4203

Calle Duarte No. 10 Municipio Consuelo, S.P.M. RD, Tel. 809-553-7845.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 11/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	211,931.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				211,931.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				211,931.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0064: Instalación alambrados de redes eléctricas(Illuminacion) Los Filiu PPP

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	73,000.00
TOTAL Instalación alambrados de redes eléctricas(Illuminacion) Los Filiu PPP				73,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: Reparación de Bomba de Agua PPP Vasca

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	95,000.00
TOTAL Reparación de Bomba de Agua PPP Vasca				95,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0052: Reparación y Montaje del tanque de Agua PPP Cachena

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	95,000.00
TOTAL Reparación y Montaje del tanque de Agua PPP Cachena				95,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				263,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				474,931.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	263,000.00
TOTAL Administración Municipal				263,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				263,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	211,931.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				211,931.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				211,931.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				474,931.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 13 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/10/2025

Fecha: 7 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	6,000.00
2.2.6.3.01 Seguros de personas	20	1955	100	11,223.02
TOTAL Normas y Seguimientos				17,223.02

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Administración Municipal				30,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				45,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	100,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				60,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				252,223.02
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Administración Municipal				6,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	14,754.21
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				14,754.21

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas**

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	346,667.30
2.3.7.1.06 Lubricantes	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				446,667.30
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				467,421.51
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				726,644.53

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**Destino de Fondo: Gastos de Personal****Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal****Actividad 0001: Normas y Seguimientos**

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				6,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**Actividad 0003: Administración Municipal**

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	11,223.02
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Administración Municipal				86,223.02

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	60,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	100,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				160,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				252,223.02

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				7,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	6,000.00
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	20	1955	100	14,754.21
TOTAL Administración Municipal				20,754.21

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	241,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	205,667.30
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				446,667.30
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				467,421.51

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 12/11/2025

Fecha: 12 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18	Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	1,500.00
1.1.4.3.33	Licencias de construcción	30	9996	102	91,000.00
1.1.4.3.38	Permiso a ocupar vía pública con material de construcción	30	9996	102	3,000.00
1.1.9.1.99	Otros impuestos diversos	30	9996	102	3,850.00
1.5.1.3.16	Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	195,000.00
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	29,000.00
TOTAL					323,350.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	18,200.00

- 1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada
 1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes
 1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos
 1.5.1.3.06 Tasa a la matanza de animales
 1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos

30	9996	102
30	9996	102
30	9996	102
30	9995	102
30	9995	102

TOTAL

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 11/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
	10	100	100	RDS	
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)				1,000,000.00	
Total				RDS	1,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	10	100	100	1,000,000.00
Total Administración Municipal				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,000,000.00
Total General de Gastos				1,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 13 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:



SECRETARIO CONCEJO





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 11/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF	
	50	2006	099	RDS
3.2.1.3.01 Obtención de préstamos internos de corto plazo				4,000,000.00
Total				RDS 4,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación

	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	50	2006	099	2,500,000.00

Total Administración Municipal

2,500,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

2,500,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios

	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	50	2006	099	6,100.00

Total Servicios Administrativos y Financieros

6,100.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

6,100.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación

Actividad 0058: Reparación de calles (bacheos) en el Municipio

Concepto del Gasto

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	50	2006	099	793,900.00

Total Reparación de calles (bacheos) en el Municipio

793,900.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 06: Reparación Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Remosamiento de parques del Municipio

Concepto del Gasto

2.7.2.7.01 Obras urbanísticas

	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	50	2006	099	700,000.00

Total Remosamiento de parques del Municipio

700,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

1,493,900.00

Total General de Gastos 4,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 13 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:



SECRETARIO CONCEJO





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2025 Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	986.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	202.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	5,071.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				6,259.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				6,259.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	7,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	67,798.60
TOTAL Administración Municipal				174,798.60

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	25,200.00
TOTAL Asistencia Social				25,200.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				199,998.60

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	40	9992	120	19,433.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				19,433.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				19,433.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				225,690.60

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	6,259.00
TOTAL Administración Municipal				6,259.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				6,259.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	40,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	60,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	50	5011	109	67,798.60
TOTAL Administración Municipal					167,798.60

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	7,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					7,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	25,200.00
TOTAL Asistencia Social					25,200.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					199,998.60

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	40	9992	120	19,433.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					19,433.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					19,433.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO







**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 03/12/25

Fecha: 3 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales,

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	2,676.00
2.1.2.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	1,000.00
TOTAL	Normas y Seguimientos				3,676.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,477.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				1,477.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	2,000.00
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	12,898.00
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	26,101.00
TOTAL Administración Municipal				40,999.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	26,554.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4,014.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				30,568.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	35,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				35,000.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				36,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	25,607.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	800.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				26,407.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	750.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9998	121	22,700.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				23,450.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				197,577.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	226,228.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	5,334.00
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	20	1955	100	59,652.00
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	30	9998	121	3,673.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	39,700.00
2.2.6.3.01 Seguros de personas	20	1955	100	26,064.00
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9995	102	18,836.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	45,341.00
TOTAL Administración Municipal				424,828.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	117,660.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	252.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	30,114.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				148,026.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	77,681.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	31,249.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	400.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				109,330.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	50	5011	109	208,800.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				208,800.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	20	1955	100	18,270.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				18,270.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,637.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	11,400.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,017.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,963.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	11,890.33
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	3,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	50	5011	109	321,256.00
2.3.7.1.01 Gasolina	50	5011	109	203,375.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				557,538.33
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	7,700.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,643.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				9,343.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación				
Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,254.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4,260.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	720.00
2.2.4.2.01 Fletes	20	1955	100	1,000.00
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	20	1955	100	58,100.00

TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación	68,334.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	1,544,469.33

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	14,946.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	115,455.67
TOTAL Asistencia Social				130,401.67

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	15,629.85
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				15,629.85
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				146,031.52

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	15,400.00
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	913.00
TOTAL Administración Municipal				16,313.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	44,817.68
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	50	2006	099	6,100.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,917.68

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	846.60

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras	846.60
<u>Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos</u>	
<u>Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</u>	
Concepto del Gasto	FF FE OF
2.1.1.2.06 Jornales	20 1955 100
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques	60,000.00
<u>Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos</u>	
<u>Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos</u>	
Concepto del Gasto	FF FE OF
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20 1955 100
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	19,096.00
<u>Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos</u>	
<u>Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas</u>	
Concepto del Gasto	FF FE OF
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20 1955 100
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20 1955 100
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	30 9995 102
2.3.7.1.02 Gasoil	20 1955 100
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	771,539.94
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	918,713.22
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	2,806,791.07

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20 1955 100	1,000.00
--	-------------	----------

TOTAL Normas y Seguimientos

1,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	35,000.00
2.1.1.3.01	Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	5,943.00
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	41,000.00
2.2.6.3.01	Seguros de personas	20	1955	100	2,676.00
2.2.6.3.01	Seguros de personas	30	9996	102	26,101.00

TOTAL Administración Municipal **110,720.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras			36,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques			800.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques **800.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos			49,057.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **197,577.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9995	102
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	121
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales 20 1955 100 35,400.00

TOTAL Administración Municipal 572,854.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	72,600.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	55,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques 127,600.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	50	5011	109	208,800.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 208,800.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	50	5011	109	150,741.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	15,144.00
2.3.7.1.02 Gasoil	50	5011	109	129,630.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	50	5011	109	244,260.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 542,775.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	12,640.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	11,466.33

TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana 24,106.33

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,600.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,550.00

2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	43,184.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					68,334.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					1,544,469.33
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud					
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales					
Actividad 0001: Asistencia Social					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	14,946.00
TOTAL Asistencia Social					14,946.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales					
Actividad 0002: Educación y Formación Integral					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	96,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral					96,000.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales					
Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	11,528.08
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	19,455.67
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					30,983.75
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales					
Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	4,101.77
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género					4,101.77
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					146,031.52
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal					
Actividad 0003: Administración Municipal					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	61,130.68

2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	50	2006	099	6,100.00
TOTAL Administración Municipal					67,230.68
Programa 11: Obras Públicas Municipales					
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	846.60
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					846.60
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos					
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.6.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					60,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos					
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	16,816.00
2.3.7.1.05	Aceites y Grasas	20	1955	100	90,621.94
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos					107,437.94
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos					
Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					
Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	430,339.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	209,088.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9995	102	38,741.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	5,030.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					683,198.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					918,713.22
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					2,806,791.07

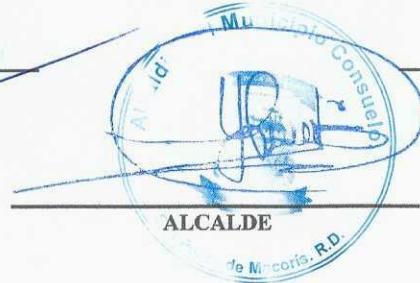
FIRMADO:



TESORERO
TESORERO



CONTRALOR
CONTRALOR



ALCALDE



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2025

Fecha: 31 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	3,273.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	12,135.00
TOTAL Administración Municipal				15,408.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

2.4.1.4.01 Becas Nacionales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

11,000.00

TOTAL Educación y Formación Integral

11,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

26,408.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales****Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género****Concepto del Gasto**

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

2,370.00

TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género

2,370.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

2,370.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos****Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos****Concepto del Gasto**

2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

10,904.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

10,904.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

10,904.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

39,682.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**Destino de Fondo: Servicios Municipales****Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal****Actividad 0003: Administración Municipal****Concepto del Gasto**

2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9996	102

3,273.00

2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia

30	9998	102
----	------	-----

12,135.00

TOTAL Administración Municipal

15,408.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**Actividad 0001: Asistencia Social****Concepto del Gasto**

2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

11,000.00

TOTAL Asistencia Social	11,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	26,408.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF
---------------------------	-----------	-----------	-----------

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	2,370.00
--	----	------	-----	----------

TOTAL Asistencia Social	2,370.00
--------------------------------	-----------------

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	2,370.00
--	-----------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF
---------------------------	-----------	-----------	-----------

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	10,904.00
--	----	------	-----	-----------

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques	10,904.00
---	------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	10,904.00
--	------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

39,682.00



FIRMADO:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: OFICIO_34

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	RD\$	195,000.00
1.5.1.5.19 Otros proveitos	30	9998	102	RD\$	100,000.00
Total				RD\$	295,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de badeños

Concepto del Gasto

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

Total Construcción de badeños

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

Total General de Gastos

	FF	FE	OF
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102
Total Construcción de badeños			295,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura			295,000.00
Total General de Gastos			295,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Consuelo a los 15 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:

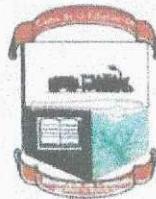


SECRETARIO CONCEJO





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**
RNC: 4-11-01375-6



Resolución Municipal N°. 009-2025-2026.

Considerando: Que la Ley 176-07, en su artículo 52, establece que el concejo municipal es el órgano del Ayuntamiento, cuyo rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que este honorable concejo municipal es quien tiene plena facultad para autorizar al alcalde cualquier ingreso proveniente empréstitos con cualquier acreedor.

Considerando: Que la administración municipal, a través de su alcalde, solicita la autorización para adquirir un préstamo por valor de 4 millones de peso, con el fin de hacer frente a la sentencia definitiva que obliga al cabildo pagar las remuneraciones laborales a los empleados desvinculados de la gestión 2010-2016. Asimismo, con este préstamo, remozar el parque Duarte y realizar bacheos en diferentes barrios del municipio.

Vista: Solicitud de préstamo enviada al Concejo Municipal, de parte de la administración municipal, fechada el 10 de octubre de 2025.

Vista: La Ley No. 176-07, de fecha 27 de octubre de 2024.

Vista: La constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015 y publicada en la gaceta oficial No. 11170.

Artículo Primero: Aprobar, como de hecho aprueba, la solicitud de préstamo con la Cooperativa De Servicios Múltiples El Mogote (COOPMOGOTE), por un monto de Cuatro Millones de pesos (\$ RD. 4,000,000.00).

Artículo Segundo: autorizar, como de hecho autoriza, que este préstamo sea distribuido de la siguiente manera:

- Pago de 2,500,000.00 (Dos Millones, Quinientos Mil pesos) para sentencia a favor de los empleados desvinculados del periodo 2010-2016.
- Setecientos Mil pesos (\$ RD. 700,000.00) para remozamiento del parque Duarte.
- Ochocientos Mil pesos (\$ RD. 800,000.00) para bacheo de diferentes calles del municipio.

DADA: En la Ciudad y Municipio de Consuelo, San Pedro de Macorís, REPUBLICA DOMINICANA, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 27 de Vida Municipal.

Sr. Juan A. Tolentino

Presidente del Concejo Municipal

CIE. 138-0007414-1

CEL.8298437713



Lic. Juan Polanco Carrasco

vicepresidente Concejo Municipal

CIE. 023-0093960-6

CEL. 809-781-2080

Licda. Rosalba Vásquez

Regidora

CIE. 4022294195-3

CEL.809-821-2814



Sr. Manuel Santana

Regidor

CIE. 023-0043914-4

CEL. 829-683-7738

Lcda. Cruz María Jiménez

Regidora

CIE. 138-0000907-1

CEL. 809-214-8862

Lic. Angel Alvarado Jesus

secretario Concejo Municipal

CIE. 138-0000902-1

CEL. 809-598-4203

